Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. N° 088/86

Salta, 5 de mayo de 1986.-
Expediente N° 12.016/86.-

VISTO:

El llamado a inscripción de interesados para cubrir cargos de Alumno Auxiliar Adscripto para la cátedra de Desarrollo de la Comunidad correspondiente al 4° año de la Carrera de Nutrición, dispuesto por Resolución Interna N° 058/86; y,

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Evaluador integrado al efecto, ha emitido su dictamen, según consta a fs. 12 del Expediente de referencia.

Que Dirección de Alumnos, informa que las postulantes reúnen los requisitos exigidos por Resolución Rectoral N° 305/84 para desempeñarse como Alumnos Auxiliares Adscriptos.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°- Designar como Alumno Auxiliar Adscripto para la cátedra de DESARROLLO DE LA COMUNIDAD (1er. C.) correspondiente al 4° año de la Carrera de Nutrición, a partir del 1° de mayo y hasta el 30 de julio de 1986, a los alumnos que a continuación se indican:

- Sara Ester HUARACHI - L.U. N° 11723
- Noemí Haydeé del Carmen CABALLERO - L.U. N° 9655
- Liliana Noemí ROMERO - L.U. N° 11734

ARTICULO 2°- Hágase saber a las interesadas, Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos y a la Lic. Raquel W. de Echenique, docente responsable del dictado de la mencionada asignatura, a sus efectos.-

RMD.

MARCELO D. PEYRET
SECRETARIO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. LILIANA RAMOS de CICALA
DECANO